

**Dirección Nacional de Aduanas**  
Gerencia de Control y Gestión de Riesgo  
Comunicado N° 08/2019

---

Montevideo, 14 de mayo de 2019

**Ref.: Implementación Zona de Descanso**

La Gerencia de Control y Gestión de Riesgo comunica que de conformidad a lo previsto en Resolución General N° 30/2018; y atento a lo solicitado por expediente GEX 2018/05007/14936 en cuanto a la habilitación de zona de descanso especial: teniendo presente que dicha solicitud cuenta con informe favorable de la División Investigación e Inteligencia Aduanera, se dispone incorporar a partir del día 20 de mayo de 2019 el predio de la empresa de transportes “JOSE CRISTOFALO SRL” sito en Camino Tomkinson 2912, al Anexo I de la Resolución General 30/2018; “Zonas de precintado y desprecintado y Zonas de espera” (**Áreas excepcionales autorizadas para detenciones**), del procedimiento “Tránsitos con control de precinto Electrónico” .

Se acompaña imagen satelital del predio  
Comuníquese y publíquese en página web del organismo.

Cr. Fernando Wins  
Gerente del Área de Control y Gestión de Riesgo

